

Camps y Alarte rechazan la reserva que impediría trasvasar a la provincia

El Estatuto de Castilla-La Mancha establece en su preámbulo, con el apoyo socialista y la abstención popular, un depósito de 4.000 Hm3 para esta autonomía

🕒 07:53 VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆



S. ESCRIBANO La ponencia encargada de dictaminar la reforma del Estatuto de autonomía de Castilla-La Mancha dio ayer -con el apoyo de los socialistas y la abstención de los populares- su visto bueno a la enmienda introducida en el preámbulo por el PSOE para dar prioridad a la cuenca cedente sobre la receptora y plantear que esta autonomía "estima necesaria la existencia de una reserva de agua que garantice el cumplimiento de los objetivos medioambientales y sirva para atender las necesidades" de esta región "con 4.000 hectómetros cúbicos", lo que pondría en peligro la viabilidad del



Camps se acercó ayer a saludar a los regantes que asistieron a la inauguración, en Valencia, de una exposición sobre el trasvase del Ebro. información

trasvase Tajo-Segura y, por tanto, la llegada de agua a la provincia. Aunque esta reserva figura en el preámbulo, que no tiene valor normativo, las dos principales fuerzas políticas en la Comunidad Valenciana reaccionaron de inmediato y, tanto el presidente de la Generalitat, Francisco Camps, como el secretario general del PSPV, Jorge Alarte, rechazaron de plano lo decidido en Madrid con el respaldo de los socialistas y la abstención, que no el voto en contra, de los populares.

Forzados por una decisión de sus respectivos partidos que los pone contra las cuerdas no tardaron ayer en hacer pública su absoluta discrepancia con la redacción del preámbulo del estatuto castellano-manchego. Camps, que reapareció después de estar ilocalizable desde el levantamiento del secreto del sumario del caso Gürtel, reiteró su oposición al establecimiento de cualquier reserva que imposibilite la llegada de agua a la Comunidad y aseguró que seguirá defendiendo los intereses de los regantes. Lamentó también que el Gobierno de Zapatero haya "sentenciado y puesto la puntilla" a la agricultura de la Comunidad y aseguró que, con su política, los socialistas han condenado a esta autonomía a no tener los recursos hídricos suficientes para mantener el sector agrícola.

Alarte, por su parte, exigió la "inmediata retirada" de la tramitación del Estatuto de Castilla-La Mancha al considerar que el texto aprobado constituye una "grave irresponsabilidad". También indicó que "legislar desde el ámbito autonómico sobre cuestiones que afectan a intereses de todo el Estado es iniciar un camino de incalculables consecuencias abocado a la confrontación de unos territorios contra otros". Por último, aseguró que su intención es "impedir" que prospere una iniciativa "que abocaría al fracaso el actual modelo autonómico" y aseveró que "aquellos que con el voto a favor o la abstención han posibilitado que haya salido adelante habrán de responder donde les corresponda".

Las razones de esta contundencia hay que buscarlas en las palabras del ponente del PSOE en la comisión de la reforma estatutaria, Alejandro Alonso, que no dejan lugar a dudas sobre la verdadera intención de lo establecido en el preámbulo pese a que por situarse en este lugar del articulado no tenga rango de ley: "Es un paso definitivo", pero que "tiene aún mucho recorrido". Es decir y para los que leen entre líneas, está anunciando el principio del fin del trasvase Tajo-Segura.

En esta dirección van también la disposición transitoria que se ha incluido en el estatuto que remite al plan de cuenca del Tajo para establecer "la dotación suficiente de agua" para garantizar las necesidades presentes y futuras de Castilla-La Mancha y la exigencia de que la Junta sea informada con carácter previo ante cualquier trasvase, cesión o transferencia "a fin de emitir preceptivamente un informe".

Sólo Rosa Díez vota en contra

La enmienda de los socialistas sobre la reforma del Estatuto de Castilla-La Mancha salió adelante con el apoyo de los nacionalistas catalanes de CiU, la abstención del PP y del grupo ERC-IU-ICV, la ausencia del

PNV y el único voto en contra del Grupo Mixto, representado por Rosa Díez (UPyD). La propuesta logró salir adelante y no sólo arrancó el rechazo frontal de los dirigentes de la Comunidad Valenciana, también la del presidente de la región de Murcia, Ramón Luis Valcárcel, quien consideró que la enmienda "no puede salir adelante, porque es inconstitucional". Valcárcel considera que "supone la muerte por asfixia, el cierre del grifo del trasvase Tajo-Segura, que es absolutamente vital para Murcia y las provincias de Alicante y Almería". El dirigente del PP murciano pide al presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, y a los miembros de la Comisión Constitucional que estudiará ahora el texto que "tengan sentido de Estado e impidan que prospere una propuesta inconstitucional". EFE